



CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LOS CARGOS DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE
ZAMORA
MIÉRCOLES DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Zamora 10 de Septiembre de 2021

Estimado/a compañero/a:

De conformidad con lo establecido en el Título III, Capítulos, 1º, 2º, 3º y 4º, artículos 36 al 66 de los vigentes Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, Real Decreto 503/2011 de 8 de Abril, por el que se modifica el Real Decreto 1415/2006 de 1 de Diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, así como lo establecido en el Título III, artículos 33 al 42, del Estatuto particular del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zamora, publicado en el BOCYL nº 229 de fecha 27 de Noviembre de 2014, Resolución de 14 de Noviembre de 2014; y mediante acuerdo adoptado en Junta de Gobierno de fecha 8 de septiembre de 2021 se convocan Elecciones para la renovación de los cargos que estatutariamente corresponde con arreglo a los Estatutos y las siguientes normas de actuación.

Se convocan Elecciones para los cargos de la Junta de Gobierno, que se fija para el miércoles día 17 de Noviembre de 2021, de las 19:00 a las 21:00 horas, en la Sede del Colegio sita C/ Brahones Nº 4, enpta. A en Zamora, para que puedas ejercer tu derecho a voto, no obstante según recogen los Estatutos también podrás emitir tu voto por correo certificado. **La mesa electoral permanecerá abierta hasta las 21:00 horas.**

CARGOS A CUBRIR:

3 Vocales Ejercientes, siendo 1 para Presidente.

CANDIDATOS:

Podrán ser candidatos los Colegiados que lo soliciten y que cuenten con DOS AÑOS MINIMO DE COLEGIACION, EXCEPTO PARA PRESIDENTE QUE SERÁ 10 AÑOS, el día que se presente la candidatura; y que estén en pleno goce de sus derechos civiles y corporativos.

PRESENTACION DE LAS CANDIDATURAS:

El plazo de presentación de Candidaturas, comienza el 14 de Septiembre y finaliza el 13 de Octubre de 2021, ambos inclusive, teniendo lugar la proclamación de Candidatos el día 19 de Octubre, podrá realizarse la presentación de las Candidaturas bien en presencia en la secretaria del Colegio o por correo certificado, en modelo que se te adjunta y se pone a tu





disposición acompañando certificación y declaración que justifica los requisitos reglamentarios.

PROCLAMACION DE CANDIDATOS:

Una vez recibidas las Candidaturas, en Junta de Gobierno de fecha 19 de Octubre de 2021 se realizara el nombramiento de los Candidatos, que reúnan todas las condiciones exigidas, y se designara la Mesa Electoral.

El día 20 de Octubre de 2021 se notificará a todos los Colegiados, las Candidaturas aceptadas, pudiendo hacer las oportunas reclamaciones hasta el día 25 de Octubre, siendo estas revisadas por la Junta de Gobierno si se produjeran.

CAMPAÑA ELECTORAL:

Se llevara a cabo la Campaña Electoral del 28 de Octubre al 11 de Noviembre de 2021

VOTACIONES Y ESCRUTINIO.

La votación se celebrara en la Mesa Electoral, la cual estará compuesta por tres Colegiados designados por sorteo por la Junta de Gobierno.

El Colegiado que no pueda asistir personalmente a la votación, si lo desea podrá emitir el voto por correo certificado, enviándolo acompañado de fotocopia del D.N.I. introduciendo las papeletas en los sobres diferenciados correspondientes para Vocales Ejercientes, o Presidente.

Los sobres con las papeletas, (facilitados por el Colegio en formato reglamentado) se deben introducir en otro sobre, que deberá dirigirse al Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zamora, a la atención del Vicepresidente, por correo certificado, en el Colegio se levantara Acta de los sobres recibidos entregándolos a la Mesa Electoral el día de las votaciones. El plazo máximo para enviar las votaciones por correo será hasta el 10 de Noviembre de 2021

Los sobres y papeletas para las votaciones se te enviaron en su momento por el Colegio. Tendrán doble valor los votos emitidos por los Colegiados Ejercientes por Cuenta Propia y Ejercientes por Cuenta Ajena, mientras que los de los No Ejercientes serán considerados simples.

El Presidente



Luis Martín de Uña